



RESOLUCION No. 0285-AD-87

Lima, 10 de ABRIL de 19 87

Visto el Oficio N° 050-87-FPJ de la Federación Peruana de Judo, que ha originado el Expediente N° 2042-87;

CONSIDERANDO :

Que la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el Profesor Brasileño JOSE PEREYRA SILVA, se haga cargo de la Selección Nacional de Judo que participará en los Juegos Panamericanos Juvenil de Judo a realizarse del 25 al 31 de mayo próximo, en la ciudad de México D.F.;

Que el citado Técnico deportivo arribará a Lima, Perú, el 06 de abril en curso;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con el Art. 9° numeral 12) Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328, Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED-86;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO :- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Judo, para que el Profesor JOSE PEREYRA SILVA, de nacionalidad Brasileña, se haga cargo del Entrenamiento de la Selección Nacional de Judo que participará en los Juegos Panamericanos Juvenil de Judo a realizarse en México, del 25 al 31 de Mayo de 1987; Técnico Deportivo que arribará a Perú el 06 de abril en curso.

ARTICULO SEGUNDO :- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y Reglamentado por el Artículo 76° del Decreto Supremo N° 07-ED-86 de fecha 13.03.86, el indicado Entrenador de la Selección Peruana de Judo está exonerado de los impuestos sobre Signos de Aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO :- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el Art. Primero, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Judo - Transferencias Corrientes e Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese.

VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



Res. 0285-AD-87

10 abril 1987

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

— IN RED —

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. JUDO

NUMERO

2042

Of. 050-87-FPJ de 20. REF 87

Fecha de INGRESO:

27-3-87

Hora:

1:51 PM

Numero de Folios:

(01) UNO

Registrado por:

Rector

ASUNTO:

Solicita autorización del IPI para venida del Prof. José Pereyra, que gracia a gestiones con la Confederación Brasileña de Judo, han logrado su concurso a ésta, asimismo solicitan exoneración de im-

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. JUDO	NUMERO REF: Of. 050-87-PPJ de 20.3.87
Fecha de INGRESO: 27-3-87		ASUNTO: Solicita autorización del IPI para venida del Prof. José Pereyra, que gracia a gestiones con la Confederación Brasileña de Judo, han logrado su concurso a ésta, asimismo solicitan exoneración de impuestos.	
Hora: 1.51 PM		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Numero de Folios: (01) UNO			
Registrado por: [Signature]			
Pase a: Archivo D.E			
Remitido por: [Signature]		No. No. de folio	
Recibido por: [Signature]		Observaciones: RD 285-AD-87	
Fecha 10/4/87 Hora		5	

Pase a: [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por: [Signature]		No. No. de folio	
Recibido por: [Signature]		Observaciones: [Signature]	
Fecha 10/4/87 Hora 4:30		4	

Pase a: D.E		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por: [Signature]		No. No. de folio	
Recibido por: [Signature]		Observaciones: [Signature]	
Fecha 11/4/86 Hora		3	

Pase a: O.A.T		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por: [Signature]		No. No. de folio	
Recibido por: [Signature]		Observaciones: [Signature]	
Fecha 27/3/87 Hora		2	

Pase a: DEHADA		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por: [Signature]		No. No. de folio	
Recibido por: [Signature]		01	
Observaciones: [Signature]		1	
Fecha 27.3.87 Hora		1	



FEDERACION PERUANA DE JUDO

ESTADIO NACIONAL PTA. 25 - LIMA - PERU

AFILIADO A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE JUDO
MIEMBRO DE LA UNION PANAMERICANA DE JUDO
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE JUDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 10

I.P.D.

Of. N.050-87 FPJ

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Lima, 20 de Marzo de 1987

Senor
Arq: Carlos Mora S.
Director Nacional de Deportes

Presente

De nuestra consideracion:

Mar 27 13 51 '87
DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 27/3/87 RECIBIDO 2042
Firma

Nos es muy grato dirigirnos a su Despacho con la finalidad de hacerle llegar nuestro mas cordial saludo y a la vez poner en su conocimiento que de acuerdo al Programa de Actividades de esta Federacion ,hemos solicitado a la Confederación Brasileña de Judo un entrenador ,para que por un periodo de 30 dias prorrogables a 45 ,se haga cargo de nuestra seleccion de Judo que intervendra en el Panamericano Juvenil de Judo a realizarse del 25 al 31 de Mayo próximo en la ciudad de México,ademas dictara un curso para Técnicos y Entrenadores de Judo ,posibilitando de

esta manera la capacitación de los Técnicos nacionales.
En la fecha hemos recibido la respuesta telefonica de la Confederación Brasileña de Judo ,por intermedio de su Presidente sr. Joaquin Mamede de Carvalho ,quien nos ha manifestado la aceptacion a nuestro pedido y que han dispuesto el viaje del Prof. JOSE PEREYRA SILVA ,Técnico de Judo de amplia experiencia y varias veces conductor de los seleccionados Brasileños de Judo a Torneos Internacionales ,con resultados muy positivos.
Asimismo nos ha comunicado que la Confederación Brasileña de Judo se hara cargo del sueldo del Prof. Pereyra ,por el tiempo que dure su permanencia en nuestro pais .Por nuestra parte nos hemos comprometido a cubrir los gastos de pasajes ,alojamiento ,alimentacion y viaticos ,habiendo programado su llegada al Peru para el dia 6 de Abril próximo.

Por lo anteriormente expuesto agradeceremos a Ud. se sirva autorizar la venida de este prestigioso Técnico ,asi como disponer se expida la respectiva Resolucion de exoneración de Impuestos.

Los gastos en que incurrira esta Federacion se encuentran debidamente presupuestados y con cargo a la partida de Actividades Internacionales .

Sin otro particular nos reiteramos de Ud. Muy atentamente.

Virgilio Hurtado Leo
PRESIDENTE a.i.

Transparencia e Impuesto
Roberto

PASE de Virgilio Hurtado
Especialista respectivo
29-3-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



*Entrenador de la selección nacional de Judo peruana
Estado Profesor brasileiro*

Nº 050.87.FPJ

RESOLUCION No. _____

Lima, _____ de _____ de 19 _____



Visto el Oficio N° ~~050~~ *de ds* presentado por la Federación Peruana de Judo, el cual ha motivado el expediente N° 2042-87;

CONSIDERANDO:

originao el peruana de judo
Que la Federación ~~recurrente~~ solicita autorización oficial para que el Profesor JOSE PEREYRA SILVA, de Nacionalidad Brasileña, se haga cargo de la Selección Nacional de Judo; por un lapso de 30 días prorrogables, el mismo que arribará a Lima el 06 de abril de 1987, para entrenar a la indicada Selección que participará en los Juegos Panamericanos Juvenil de Judo a realizarse del 25 al 31 de Mayo próximo en la ciudad de México D.F.

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el Art. 9° numeral 12 Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Judo, para que el Profesor JOSE PEREYRA SILVA, de Nacionalidad Brasileña, se haga cargo del Entrenamiento de la Selección Nacional de Judo con miras a los Juegos Panamericanos Juvenil a realizarse en México, del 25 al 31 de Mayo de 1987. El indicado Profesor arribará a Lima el 06 de Abril por un lapso de 30 días.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77° establecido por el Decreto Legislativo N° 328 y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-ED de fecha 13.03.86, el indicado Entrenador está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209, sobre impuestos a los viajes y servicios del Decreto Ley 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo N° 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

ARTICULO TERCERO.- Los gastos que ocasione la actividad precisada en el Art. primero, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Judo - Transferencias Corrientes e Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

CMS:DINADAF
DGC:ltf.

